

PUBLICACIÓN

La entidad **UNILEVER N.V.**, hace del conocimiento al público en general que, el Registro del Mercado de Valores y Mercancías, en cumplimiento del Artículo 16, literal n) del Decreto número 34-96, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Mercado de Valores y Mercancías, con base en lo solicitado por esta entidad, y cumplidos los requisitos legales, resolvió mediante resolución número RMVM-091/2020, de fecha 15 de abril de 2021: *“(…)IV. Registrar en el Sistema de Automatización Registral el aumento del número de acciones de 307 a 3,626 acciones, y en consecuencia se aumenta el monto de la oferta pública extrabursátil de valores denominada **“OFERTA PÚBLICA EXTRABURSÁTIL DE ACCIONES PREFERENTES, EMITIDAS POR UNILEVER N.V.”**, el cual asciende a ciento setenta y ocho mil ciento nueve euros con doce centavos (€178,109.12). (…)”*.

Para mayor información se puede consultar el sitio web siguiente: www.rmvm.gob.gt
Guatemala, 15 de abril de 2021.